Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 14/08/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 21
Cm0033

Proveedor GAMARRA MANUEL ANIBAL (58116)
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	9	4,00	(250080030 - 1) Bolsa de residuos [2023 1787-17] medidas 50 x 70 cm x 50 unidades.-	1.120,00	4.480,00
0	10	4,00	(290010053 - 11) Lustramuebles en aerosol x 360 ml [2023 1787-17]	619,20	2.476,80
0	11	4,00	(250090006 - 4) Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad [2023 1787-17]	450,00	1.800,00
0	14	70,00	(290010053 - 26) Esponja [2023 1787-17] esponja cuadriculada	86,40	6.048,00
0	15	60,00	(290010042 - 1) Esponja de acero [2023 1787-17]	91,00	5.460,00
0	18	20,00	(290010053 - 30) Secador de piso	400,00	8.000,00
0	23	320,00	(290010038 - 1) Jabon de tocador [2023 1787-17] x 90 grs.-	112,00	35.840,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO CON OCHENTA CTVOS.		64.104,80

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGUN DECRETO 674/11 ART. 34 PUNTO 96

LUGAR DE ENTREGA Avenida Maipú N° 367- Ushuaia TDF y Pasaje Giachino N° 6512 B° YPF(RIO GRANDE)

PLAZO DE ENTREGA 05 días corridos a partir de la notificación fehaciente de la Orden de Compra.-

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS GREMIALES

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 14/08/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 21
Cm0033

Proveedor GAMARRA MANUEL ANIBAL (58116)
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 1787 Nro : 11		
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 140 - Letra: - Año: 2023		
EXPEDIENTE NRO	58536 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1788 - COPIA: 0		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario